



NOTA DE PRENSA

EL SINDICATO DEL PROFESORADO EXTREMEÑO (PIDE) SE OPONE FRONTALMENTE AL CIERRE DEL CEIP JUAN XXIII DE MÉRIDA

Una vez más la Consejería de Educación actúa traicionando su propia ideología al cerrar el colegio público Juan XXIII de Mérida, sin tocar los centros privado-concertados de la localidad. Una medida innecesaria encaminada a proteger los conciertos educativos, porque bien sabe la Consejería que la red de centros públicos de Mérida puede asumir las necesidades de escolarización sin concertar unidades con centros privados. Al igual que la totalidad de las localidades extremeñas.

La Consejería ya hizo lo mismo, en 2020, cuando cerró el Centro Público el Cristo de Villanueva de la Serena, en vez de quitar el concierto al centro privado San José.

Con dinero público sostienen negocios privados en detrimento de la educación pública, lo que constituye, presuntamente, un delito de malversación de fondos públicos. La educación concertada solo tiene justificación en los casos en los que la educación pública no pudiera asumir la demanda de escolarización y mientras esta extiende su red pública para no ser necesaria la concertación.

Con los datos oficiales de la administración se comprueba que la actual oferta pública para todos los niveles educativos, convierten en no necesarios los conciertos educativos, teniendo en cuenta la caída constante de la matriculación. Precedentes ignominiosos hay muchos: por ejemplo, la fusión de los dos IES de Llerena para proteger el centro concertado de la localidad o el cierre del CEIP de Montemolín manteniendo el colegio concertado.

Ya sabemos, pues, qué injusta metodología contra el bien público aplicará la Consejería de Educación para ir adaptando los centros a la decreciente natalidad: suprimir unidades en los centros públicos (o, directamente, cerrar centros públicos completos) mientras protege los conciertos educativos con los centros privados, faltando al más básico de los preceptos ideológicos que dicen defender.

Desde PIDE, único sindicato que exige la extinción de los conciertos educativos, reclamamos (lo hemos hecho ya por registro en varias ocasiones) que se convoque, con carácter de urgencia, la Comisión Regional para la actualización de la Red de Centros de Extremadura para revisar las necesidades de los centros públicos y, consecuentemente, extinguir los conciertos innecesarios en centros privado-concertados de Extremadura. Asimismo, nos reservamos el derecho de acudir a los tribunales de justicia para salvaguardar la integridad de los centros públicos de Extremadura.

Sindicato PIDE

Avda. Hernán Cortés, 3 - Local 5
Avda. de Europa, 5 - Entreplanta C
Avda. Juan Carlos I, 39 - Local
Avda. Virgen del Puerto, 10 - Local 4
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.
C/ Las Parras 19, 1º
C/ Pasaje de Feria, 27 - Local

10001 CÁCERES
06004 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO
10800 CORIA
06300 ZAFRA

Telf. 927249362 y 605265589
Telf. 924245966 y 605265543
Telf. 924310163 y 655991427
Telf. 927412239 y 615943168
Telf. 924811306 y 680543089
Telf. 927110100 y 627548526
Telf. 924116896 y 647327887